

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 57 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2012-00295	BUGUEÑA DE ASEO S.A. ESP. - BUGASEO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMILIARIOS - SSPD	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA APELADA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 2011440010805 DE 3 DE MAYO DE 2011 Y 2011440021285 DEL 1 DE AGOSTO DE 2011 Y SE NEGARON LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
2	2014-00288	MARÍA ANTONIA CELY HURTADO Dr. SERRATO AUSENTE CON EXCUSA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 24 DE ABRIL DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
3	2015-00036	IRIS MEDICALCARE S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. GIRALDO	AUTO VER	DENIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL AUTO DE 3 D OCTUBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
4	2012-00206	PETROLEUM EXPLORATION INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. GIRALDO	AUTO VER	RECHAZA LAS SOLICITUDES DE PRELACIÓN DE TRÁMITE Y FALLO SUSCRITAS POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD PETROLEUM EXPLORATION INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA Y POR EL PROMOTOR DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE DICHA SOCIEDAD.
5	AP-2016-02245	JAIME CARTAGENA BERMÚDEZ	MUNICIPIO DE CAUCASIA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	2016-02245-01 AP.doc
6	AP-2018-00555	ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRO	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EL 2 DE OCTUBRE DE 2018, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. 2. EXHORTA A ECOPEPETROL S.A. Y A LA ANLA PARA QUE CONTINÚEN REALIZANDO LAS TAREAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE EL POZO LISAMA 158
7	AP-2010-00379	ISAAC VARGAS MORALES	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA Y OTRO	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. REVOCA LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LA PROVIDENCIA CONSULTADA, PROFERIDA EL 28 DE MAYO DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ÚNICAMENTE EN CUANTO DECLARÓ QUE LOS SEÑORES LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y LUIS EVELIO GÓMEZ VELASCO INCURRIERON EN DESACATO DE LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO APROBADA EL 31 DE MAYO DE 2012 POR ESA CORPORACIÓN Y LES IMPUSO LA CONSECUENTE SANCIÓN POR DESACATO QUE LES FUE IMPUESTA. 2. MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA CONSULTADA EN EL SENTIDO DE REDUCIR TA MULTA PARA EL CASO DEL ALCALDE DE I IBAGUÉ SEÑOR GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ DE TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, Y PARA EL ALCALDE \ DE CAJAMARCA, SEÑOR PEDRO PABLO MARÍN CRUZ DE QUINCE (15) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.
8	AC-2019-04634	MARTHA ISABEL VEGA MORALES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN EL SENTIDO DE VINCULAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA, SEGÚN LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. 2. NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA SEÑORA MARTHA ISABEL VEGA MORALES CONTRA LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN B DEL CONSEJO DE ESTADO, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
9	AC-2019-03513	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 3 DE OCTUBRE DE 2019, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, SEGÚN LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 57 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
10	AC-2019-00638	BEATRIZ OROZCO DE MARTÍNEZ Y OTROS	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 17 DE OCTUBRE DE 2019, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
11	AC-2018-04483	EDITH MARLENE TENORIO VERA Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO QUE NEGÓ LA PRESENTE SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	2011-00099	LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS MEOZ LTDA. C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
13	2010-00042	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ Y CIA. LTDA.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 26 DE MARZO DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, EN DESCONGESTIÓN, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
14	2010-00125	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ Y CIA. LTDA.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 16 DE ABRIL DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, EN DESCONGESTIÓN, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
15	2015-00473	PAULA ANDREA MEJÍA CARDONA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	DRA. PEÑA	AUTO VER	1. DECLARA INFUNDADA LA RECUSACIÓN FORMULADA AL SEÑOR CONSEJERO DE ESTADO, DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ. 2. DEVUELVE AL DESPACHO DEL SEÑOR CONSEJERO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ EL EXPEDIENTE NÚM. 11001-03-24- 000 2014-000-00510-00.
16	2010-00259	WICOS S.A. C.P. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO QUE DENEGÓ LA DECLARATORIA DE PEREPCIÓN PRESENTADA POR LABORATORIOS COSQUIM S.A.
17	2018-00389	REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. C.P. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJERO CONDUCTOR DEL PROCESO RECHAZÓ LA DEMANDA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. Dr. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS AUSENTE CON EXCUSA.
18	2014-00688	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL C.P. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	DRA. PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE COMPETENCIA, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
19	2017-00499	JOSÉ NICOLÁS LORA BECHARA C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	DRA. PEÑA	AUTO VER	1.- DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2.- COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.

SALA No. 57 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
20	AP-2018-00171	PROCURADURÍA 34 JUDICIAL I AMBIENTAL Y AGRARIA DE ARMENIA	CORPORACIÓN AUQUINDÍO Y OTROS	DRA. PEÑA	FALLO VER	2018-00171-01 AP.doc
21	AP-2017-00175	FRAY MARTÍNEZ BRITO	NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTRO	DRA. PEÑA	AUTO VER	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA. 2. CONFIRMA LA SANCIÓN IMPUESTA A JOSÉ CARLOS MOLINA BECERRA, CONSISTENTE EN MULTA DE CINCO (5) SMLMV.
22	AC-2019-03828	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA QUINTA DE DECISIÓN	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
23	AC-2019-04576	HERNANDO NARVÁEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VULNERADOS POR EL SEÑOR HERNANDO NARVÁEZ MUÑOZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJA SIN EFECTOS LAS PROVIDENCIAS DE 4 DE JUNIO DE 2015 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDAS RESPECTIVAMENTE POR LA SECCIÓN SEGUNDA -SUBSECCIÓN "A"-DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y LA SECCIÓN SEGUNDA -SUBSECCIÓN MB"- DEL CONSEJO DE ESTADO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 2015-01191-01, INCOADO CONTRA CAJANAL E.I.C.E, hoy UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIÓN AL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE: ORDENAR AL CITADO TRIBUNAL QUE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN ESTA SENTENCIA
24	AC-2019-03999	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO SOLICITADO.
25	AC-2019-04271	HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
26	AC-2019-04601	PEDRO JUAN TORRES FLÓREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PRESENTADA POR EL ACTOR.
27	AC-2019-03488	COOPERATIVA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS DEL CHOCO Y AFINES (COOMESA)	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO Y OTRO	DRA. PEÑA	AUTO VER	1. CORRIGE LA SENTENCIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA PROVIDENCIA QUE SE DEJA SIN EFECTO ES LA DE 22 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ. 2. DENIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA POR LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
28	AC-2017-03545	ALFONSO MARIO FERNÁNDEZ FERRER	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. PEÑA	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO CONSULTADO Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE: DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ACREDITÓ, EN EL TRÁMITE DE LA CONSULTA, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA DE 3 DE AGOSTO DE 2017, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA -SUBSECCIÓN "D"- DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. 2. INSTA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE ESTÉ PRESTA A LOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y A INTERVENIR OPORTUNAMENTE EN LOS PROCESOS QUE SE INSTAUREN EN SU CONTRA, CON EL FIN DE EVITAR UN DESGASTE INNECESARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
29	2012-00500	HÉCTOR GONZALO CASTELLANOS CORDERO Y OTRO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 57 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
30	AC-2019-04700	CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
31	AC-2019-04209	JOSÉ CONSTANTINO GALINDO PAMPLONA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
32	AC-2019-00549	JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 12 D NOVIEMBRE DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.
33	AC-2019-04763	MARTIN RICARDO ROMERO GIL	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
34	2012-00790	CONSTRUCTORA M.P. S.A. ML INGENIEROS S.A. Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, ESTO ES, LA SENTENCIA DE 29 DE AGOSTO DE 2013 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA
35	2007-00656	JAIRO ROSAS SÁNCHEZ	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 18 DE ABRIL DE 2013 DE LA SUBSECCIÓN DE DESCONGESTIÓN, SALA DE OTROS ASUNTOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIRO ROSAS SÁNCHEZ EN CONTRA LAS DECISIONES DE FECHAS 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y 8 DE MARZO DE 2007, DENTRO DEL PROCESO 605 ADELANTADO POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER.
36	2011-02211	ALFONSO DEL CRISTO HILSACA ELJAUDE	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, ESTO ES, LA SENTENCIA DE 26 DE JULIO DE 2013 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, SALA DE DESCONGESTIÓN No. 2, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
37	2014-00097	FRANKLIN FERNANDO CIFUENTES FERNÁNDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRA	DR. SERRATO	AUTO VER	CONCEDE LA PRELACIÓN DE TRÁMITE Y FALLO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
38	2018-00387	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DR. SERRATO	AUTO VER	CONCEDE LA PRELACIÓN DE FALLO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. Dr. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ AUSENTE CON EXCUSA.
39	2017-00007	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL S.A.S. C.P. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN TOMADA EN AUDIENCIA INICIAL DE 27 DE MAYO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL PROCESO, DOCTOR HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD.
40	2018-01191	HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 5 DE ABRIL DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
41	2018-00796	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO APELADO DE 21 DE MARZO DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA Y, EN SU LUGAR, ORDENA QUE EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL PROCESO PROVEA SOBRE SU ADMISIÓN.

SALA No. 57 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
42	2019-00131	JOSÉ LUIS FERNANDO CHAVES OCHOA Y NIDIA ROCÍO CABALLERO REYES	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 22 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA AL CONSIDERAR QUE LOS ACTOS DEMANDADOS NO SON SUCEPTIBLES DE CONTROL JUDICIAL, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
43	2017-00426	RED LINE CARGO S.A.S.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD Y, EN CONSECUENCIA, DIO POR TERMINADO EL PROCESO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
44	2012-00272	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS C.P. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA LA DECISIÓN DE NEGAR LAS PRUEBAS QUE FUERON RELACIONADAS COMO DOCUMENTALES EN LOS NUMERALES 7.1.16 A 7.1.24, 7.2.6 A 7.2.7 Y 7.2.10 A 7.2.11 DE LA DEMANDA, Y VI.1.3. A VI.1.4. DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE DESCORRIÓ TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN, PARA EN SU LUGAR, ORDENAR QUE LAS MISMAS SEAN DECRETADAS, CON FUNDAMENTO EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. 2. CONFIRMA LA DECISIÓN DE NEGAR EL DECRETO DE LA PRUEBA RELACIONADA EN EL NUMERAL 7.2.9 DEL ACÁPITE DE PRUEBAS DE LA DEMANDA Y, LA SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA EN MEMORIAL DE 11 DE OCTUBRE DE 2018, VISIBLE DE FOLIOS 853 A 861, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
45	2017-00474	GUILLERMO RIVERA FLÓREZ	CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA	DR. SERRATO	AUTO VER	CONCEDE LA PRELACIÓN DE FALLO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
46	AP-2014-00040	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	2014-00040-02 AP.doc
47	AC-2019-04665	DANIEL HERNÁN FAJARDO RESTREPO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA	DR. SERRATO	FALLO VER	1. TUTELA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR DANIEL HERNÁN FAJARDO RESTREPO, VULNERADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN B, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA PROVIDENCIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B, DENTRO DEL RECURSO DE INSISTENCIA CON RADICADO 25000-23-41-000-2019-00830-00, Y ORDENA A LA CORPORACIÓN JUDICIAL ACCIONADA, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA.
48	AC-2019-04845	RAMÓN CÁCERES MORENO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL ACTOR, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
49	AC-2019-04818	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO EN EL PRESENTE TRÁMITE DE TUTELA ADELANTADO POR EL DADEP, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.